1685? - 13

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
... RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRÁFICO

HOJA Nº

MARÍA AUXILIADORA #2
313 Ave 217

SOBRE LA CALZADA / BAJO LA CALZADA — METROS — DESNIVEL CON RELACIÓN A LA CALZADA DE LA VÍA DE ACCESO

POR LA PLAYA

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

SERVICIOS DEL LOTE

- NO EXISTE ☒ / SI EXISTE
- NO EXISTE ☒ / SI EXISTE
- ELECTRICIDAD: NO EXISTE ☒ / SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL LOTE

240 — 240
65
31
1

CROQUIS

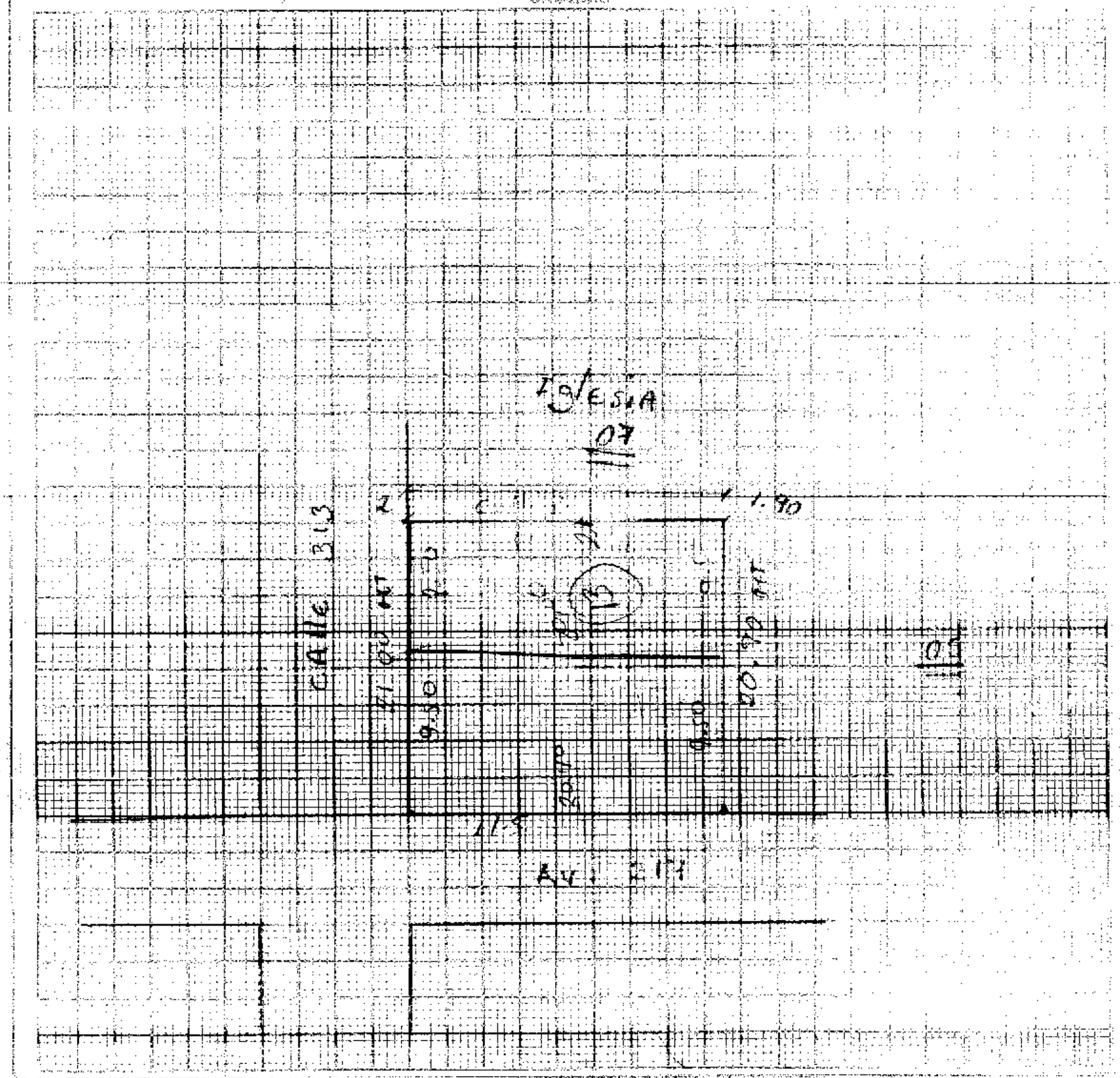

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

- Una edificación ☒
- Una edificación ...
- SIN USO ☒
- otro uso
- (29) otro uso — nombre — código
- (30) NÚMERO DE BLOQUES ...
- (31) NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN
- (32) TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
Existe un excedente
Art. se desm para la
3092013. (F)
Sello ✓ 29/11/13

VIENE DE OTRA FICHA

TIPO DE PROPIEDAD

1 ✓ UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

TIPO DE USO DEL PREDIO

1 USO POR EL PROPIETARIO
2 ARRIENDO PARCIAL
3 ARRIENDO TOTAL
4 ✓ OTRO (ESPECIFIQUE) vacío

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERÍA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		
Actual	Jorge Ignacio Chavez Macías				

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

- ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón o metal
- PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial (bahareque), 7 tabique modular (vidrio, madera)
- ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón
- PISO: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 vinyl o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayolica, 6 alfombra, 7 mármol marmetone
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade(paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja
- TUMBADOS: 1 si tiene, 2 no tiene

INDICADORES GENERALES

- VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio color
- AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2° orden, 3 tiene de 1° orden

ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: 1 bueno, 2 regular, 3 malo, 4 ruina

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
39	40	41	53
54	55	56	58
69	70	71	83
84	85	86	98
99	100	101	113
114	115	116	[illegible]
129	130	131	143
144	145	146	168
159	160	161	173
174	175	176	[illegible]
189	190	191	203
204	205	206	[illegible]
219	220	221	[illegible]
234	235	236	248
249	250	251	[illegible]
264	265	266	[illegible]

AVALÚO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS)

AVALÚO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

observaciones

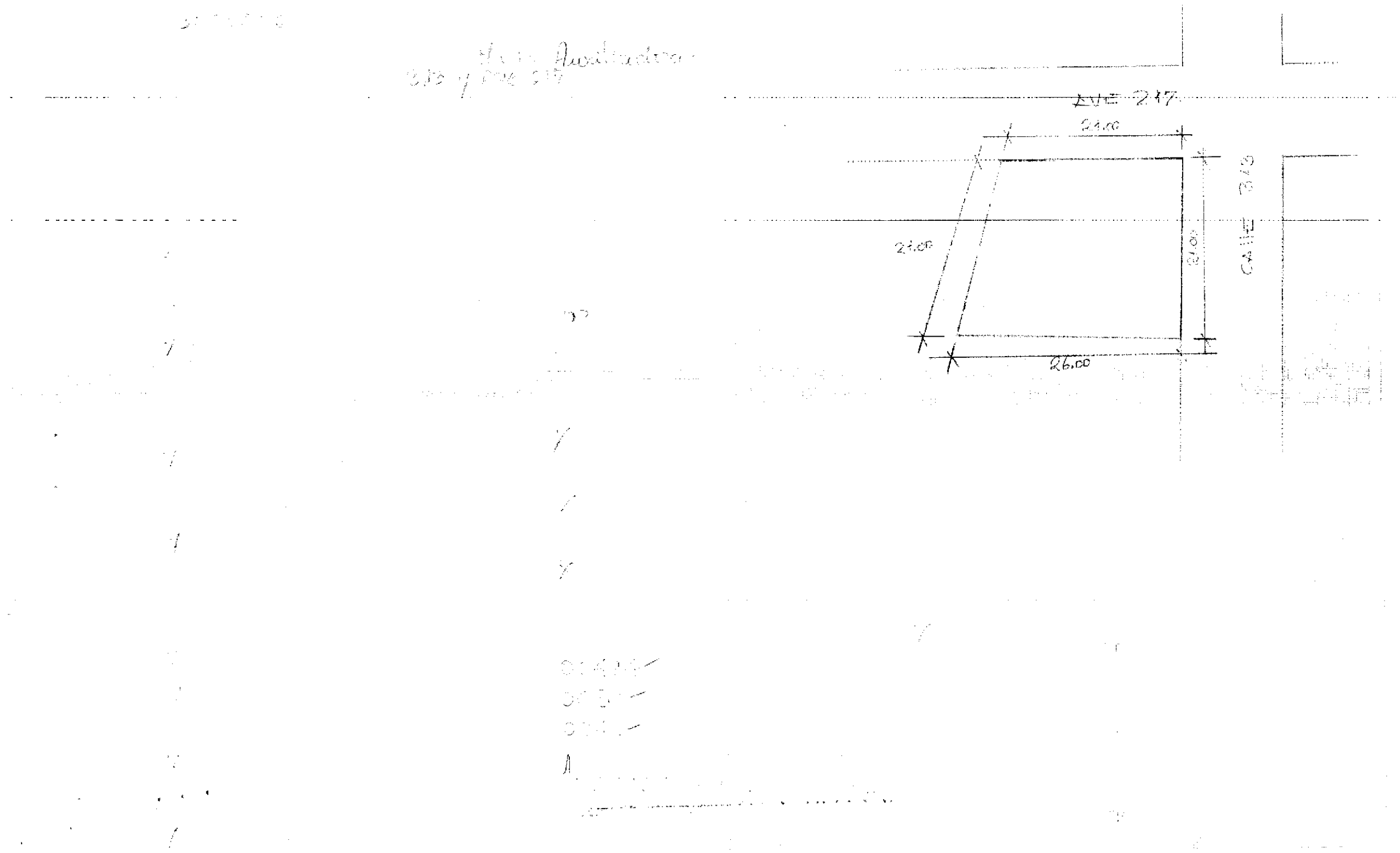
AVE 217
21.00
21.00
21.00
26.00
CALLE 313

VIENE DE OTRA FICHA ◯ NO ◯ SI

DATOS DEL PROPIETARIO

DOCUMENTO DE PROPIEDAD
1 ☐ ESCRITURA PÚBLICA
2 ☐ HERENCIA SIN JUICIO
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

CÓDIGO ☐

PERSONERÍA	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	TÍTULO DE PROPIEDAD: materia	fecha
	Desconocido			

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

- ESTRUCTURA: 1 caña; 2 madera; 3 ladrillo o piedra; 4 hormigón/metal
- PAREDES: 1 no tiene; 2 caña; 3 madera o lata; 4 enquinchado (bahareque); 5 ladrillo común; 6 ladrillo industrial (bahareque); 7 tabique modular (vidrio, madera)
- ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra; 2 madera; 3 ladrillo; 4 cemento; 5 hormigón
- PISO: 1 tierra; 2 madera o tabla; 3 vinyl o similar; 4 baldosa; 5 parquet o mayólica; 6 alfombra; 7 mármol/marmetone
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña; 2 cade (paja); 3 madera; 4 zinc; 5 ruberoid; 6 asbesto cemento; 7 hormigón; 8 teja
- TUMBADOS: 1 si tiene; 2 no tiene

INDICADORES GENERALES

- VENTANAS: 1 no tiene; 2 caña; 3 tablero o lata; 4 madera y vidrio; 5 bloque ornamental; 6 madera tipo chazas o hierro; 7 aluminio; 8 madera fina; 9 aluminio color
- AGUA: 1 no tiene; 2 sobrepuestas; 3 empotradas
- ELECTRICIDAD: 1 no tiene; 2 sobrepuestas; 3 empotradas
- EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene; 2 tiene de 2° orden; 3 tiene de 1° orden

ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL

1 bueno; 2 regular; 3 mala; 4 ruina

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	ÁREA DEL PISO	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
(39)	(40)	(41)	(53) 1. ☐☐☐
(54)	(55)	(56)	(68) 1. ☐☐☐
(69)	(70)	(71)	(83) 1. ☐☐☐
(84)	(85)	(86)	(98) 1. ☐☐☐
(99)	(100)	(101)	(113) 1. ☐☐☐
(114)	(115)	(116)	(128) 1. ☐☐☐
(129)	(130)	(131)	(143) 1. ☐☐☐
(144)	(145)	(146)	(158) 1. ☐☐☐
(159)	(160)	(161)	(173) 1. ☐☐☐
(174)	(175)	(176)	(188) 1. ☐☐☐
(189)	(190)	(191)	(203) 1. ☐☐☐
(204)	(205)	(206)	(218) 1. ☐☐☐
(219)	(220)	(221)	(233) 1. ☐☐☐
(234)	(235)	(236)	(248) 1. ☐☐☐
(249)	(250)	(251)	(263) 1. ☐☐☐
(264)	(265)	(266)	(278) 1. ☐☐☐

AVALÚO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS) ☐☐☐☐☐☐☐☐☐

AVALÚO TOTAL DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN ☐☐☐☐☐☐☐☐☐

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA
03.02.97	Dunn Cornejo	[signature]

FECHA	NOMBRE DEL REVISOR O CARTÓGRAFO	FIRMA

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

MUNICIPIO DE MANTA — NOMBRE
CATASTRO URBANO — AREA TOTAL

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: (X) NO ( ) SI

CLAVE CATASTRAL: 1 3 0 9 2 0 0 6

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO — HOJA No. 06

DATOS GENERALES
- (7) ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
- (8) ZONA HOMOGENEA
- (9) ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio Maria Auxiliadora 2
calle 313 y ave 217
No. S/N

(10) CALLE 313 Y 217 S/N
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE Y LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES — (11) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(12) ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1 [ ] LOTE INTERIOR
2 [ ] POR PASAJE PEATONAL
3 [ ] POR PASAJE VEHICULAR
4 [X] POR CALLE
5 [ ] POR AVENIDA
6 [ ] POR EL MALECON
7 [ ] POR LA PLAYA

(19) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE [ ]
BAJO LA RASANTE [ ]
[ ] METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1 [ ] TIERRA
2 [X] LASTRE
3 [ ] PIEDRA DE RIO
4 [ ] ADOQUIN
5 [ ] ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1 [ ] NO TIENE
2 [ ] ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 [ ] DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
1 [X] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(21) DESAGÜES
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
1 [X] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE RED AEREA
3 [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
1 [X] NO EXISTE
2 [ ] INCANDESCENTE
3 [ ] DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE
- (23) AREA: 399
- (24) PERIMETRO: 80
- (25) LONGITUD DEL FRENTE: 40
- (26) NUMERO DE ESQUINAS: 1

AVALUO DEL LOTE (sin centavos) [ ]

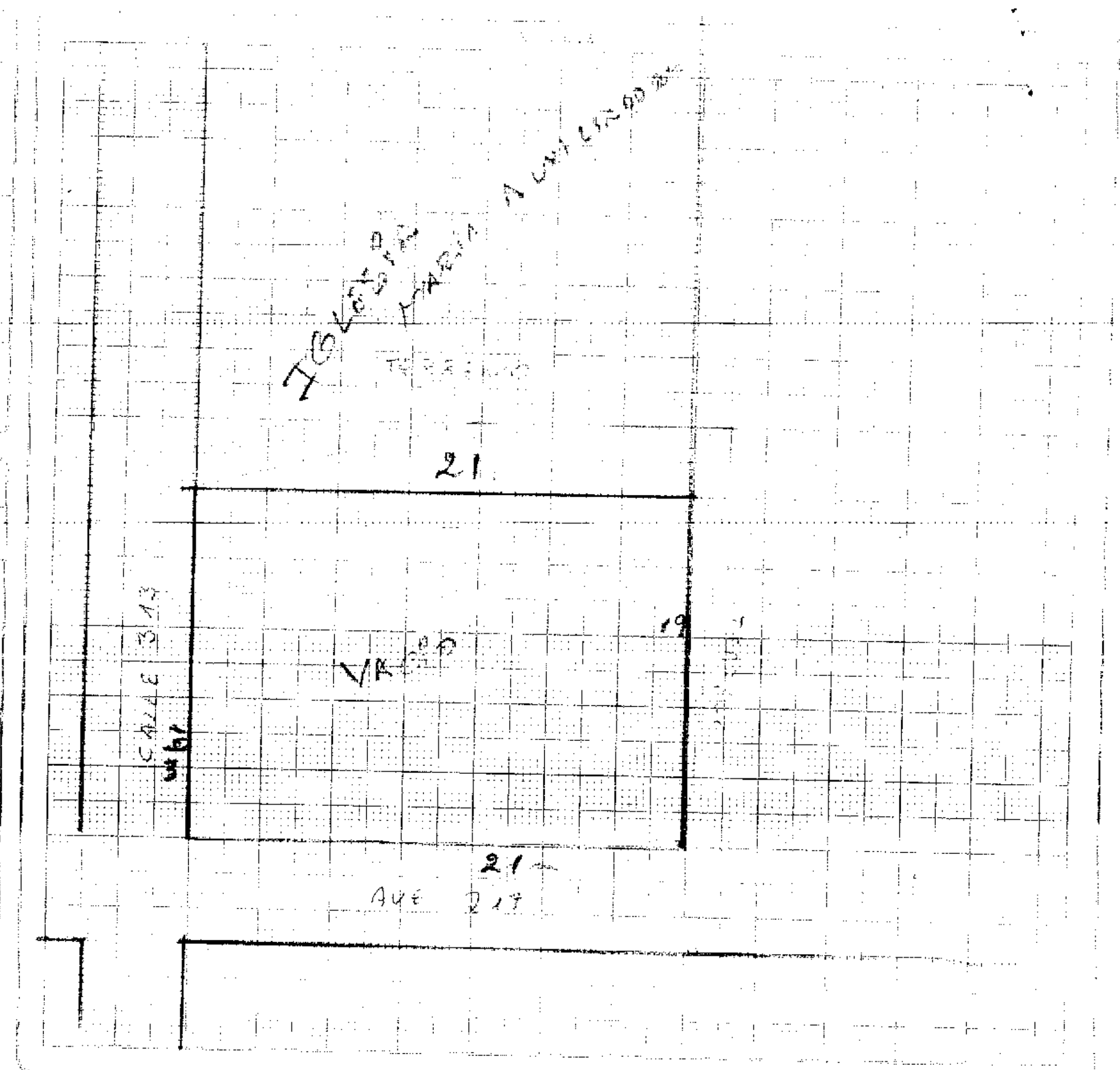

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(28) USO DEL AREA NO CONSTRUIDA
sin uso [X]
el mismo que la construccion 2 [ ]
otro uso 3 [ ]

(29) otro uso — nombre / código

( ) NO TIENE CONSTRUCCION
( ) SI CONSTRUCCION

(32) TOTAL DE BLOQUES [ ]

OBSERVACIONES

VIENE DE OTRA FICHA SI ◯ NO ⊗

MODO DE PROPIEDAD	
1	[X] UN SOLO PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3	VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	[X] OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD notaría	fecha
	CHAVEZ MACIAS	JORGE IGNACIO	1304674713-2	3ra	06-01-92
	FREIRE Andrade	GLADYS	1304016221	3	12-02-92
	CHAVEZ MACIAS	JORGE IGNACIO	1304674713-2	TERCERA	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigon-metal
PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo comun, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 tabique modular (vidrio, madera)
ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigon
PISO: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 vinyl o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayolica, 6 alfombra, 7 marmol marmetone
ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigon, 8 teja
TUMBADOS: 1 no tiene, 2 si tiene

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color
AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2ª orden, 3 tiene de 1ª orden
ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 bueno, 2 regular, 3 malo, 4 ruina

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
(39)	(40)	(41)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(53) 1.
(54)	(55)	(56)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(68) 1.
(69)	(70)	(71)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(83) 1.
(84)	(85)	(86)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(98) 1.
(99)	(100)	(101)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(113) 1.
(114)	(115)	(116)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(128) 1.
(129)	(130)	(131)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(143) 1.
(144)	(145)	(146)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(158) 1.
(159)	(160)	(161)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(173) 1.
(174)	(175)	(176)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(188) 1.
(189)	(190)	(191)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(203) 1.
(204)	(205)	(206)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(218) 1.
(219)	(220)	(221)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(233) 1.
(234)	(235)	(236)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(248) 1.
(249)	(250)	(251)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(263) 1.
(264)	(265)	(266)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(278) 1.

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
30/09/89	Aisnes Vera Vivas	[firma]	26-9-89	Jorge L. Lucas Flores	[firma]

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA
20/09/89	C. Berganua	[firma]	05-10-89	M.E.O.	[firma]

observaciones: DUEÑO DESCONOCIDO
NO SE SABE NADA SOBRE EL DUEÑO
DE ESTE TERRENO

Notaría 3era de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

30920C6

sello 11/30/13

N° 2013-13-08-03-P3486

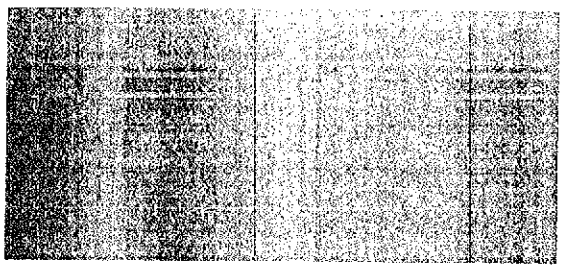

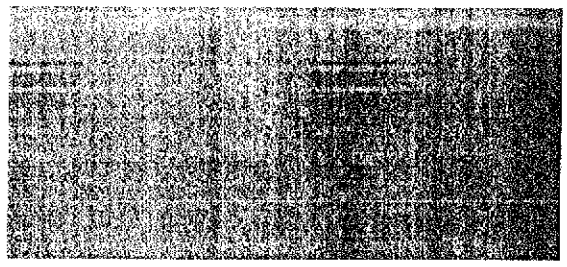

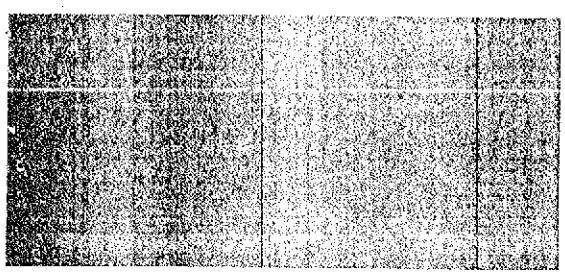

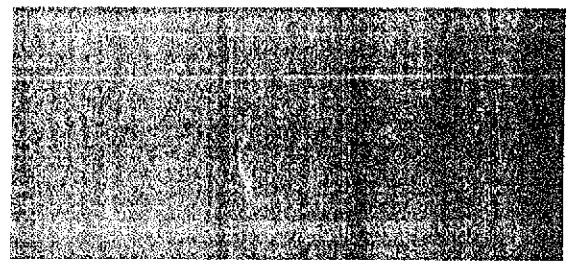

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA

DE TERRENO UBICADO EN BARRIO MARIA AUXILIADORA DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LOS SRS. JORGE CHAVEZ MACIAS Y ALEXANDRA PICO MOLINA .

A FAVOR DE GLADYS FREILE ANDRADE.

CUANTÍA (S) USD$6.200.12

MANTA, noviembre 27 del 2013

COPIA

2013-13-08-03-P.3.486.-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JORGE IGNACIO CHAVEZ MACIAS Y ALEXANDRA DEL ROCIO PICO MOLINA A FAVOR DE LA SEÑORA GLADYS AURORA FREILE ANDRADE.-

CUANTIA: USD. $.6.203,12.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintisiete de Noviembre del año dos mil trece; ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor el señor **JAVIER ORLANDO PICO MOLINA,** de estado civil soltero, por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges señores: **JORGE IGNACIO CHAVEZ MACIAS** y **ALEXANDRA DEL ROCIO PICO MOLINA**, casados entre sí, según Poder General que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes en adelante se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte la señora **GLADYS AURORA FREILE ANDRADE,** de estado civil casada con el señor PEDRO IGNACIO GALARZA VASQUEZ, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo

texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una en la cual conste un contrato de COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor JAVIER ORLANDO PICO MOLINA, por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges señores: JORGE IGNACIO CHAVEZ MACIAS y ALEXANDRA DEL ROCIO PICO MOLINA, según Poder General que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes en adelante se les denominará simplemente como "LOS VENDEDORES", y, por otra parte la señora GLADYS AURORA FREILE ANDRADE, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra a la señora Fanny Leonor Chávez López, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el seis de Enero de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el doce de Febrero del mismo año de su otorgamiento, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diecinueve metros y la Calle Pública; Por el Otro Frente, veintiún metros con Calle Pública; Por Un Costado, diecinueve metros y terrenos de la vendedora; y, Por el Otro costado, veintiún metros y lindera con la Iglesia María Auxiliador. Posteriormente realizó Escritura de Aceptación de Compraventa y Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el

trece de Julio del año dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiuno de Septiembre del mismo año de su otorgamiento. De este terreno se ha realizado venta. TERCERA: VENTA: Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que desmembrando del lote de terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora el Área Sobrante, ubicado actualmente en la Calle 311 y Avenida 217 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, nueve metros cincuenta centímetros y lindera con Calle 311. Por Atrás, los mismos nueve metros cincuenta centímetros y lindera con Propiedad Particular. Por el Costado Derecho, veintiún metros y lindera con Propiedad de Oscar Chávez Macías; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veintiún metros y lindera con Avenida Doscientos diecisiete, teniendo una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida ; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo Los linderos y

mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SEIS MIL DOSCIENTOS TRES DOLARES DOCE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel con Matrícula Numero Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio

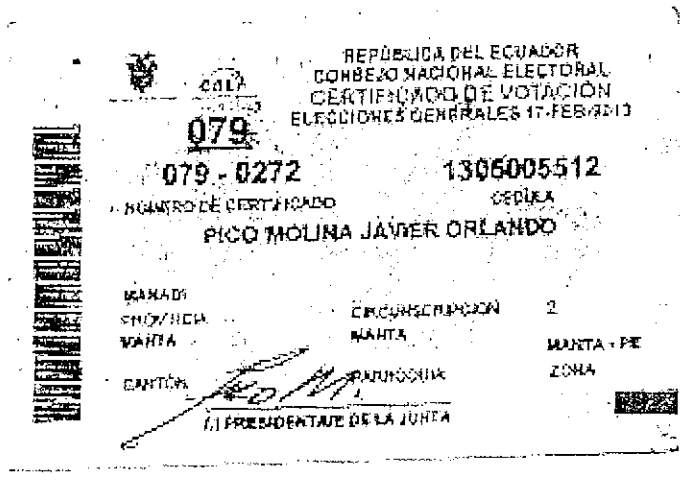

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

079

079 - 0272 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1306005512 — CÉDULA

PICO MOLINA JAVIER ORLANDO

MANABI — PROVINCIA

MANTA — CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA — PARROQUIA

MANTA - PE — ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

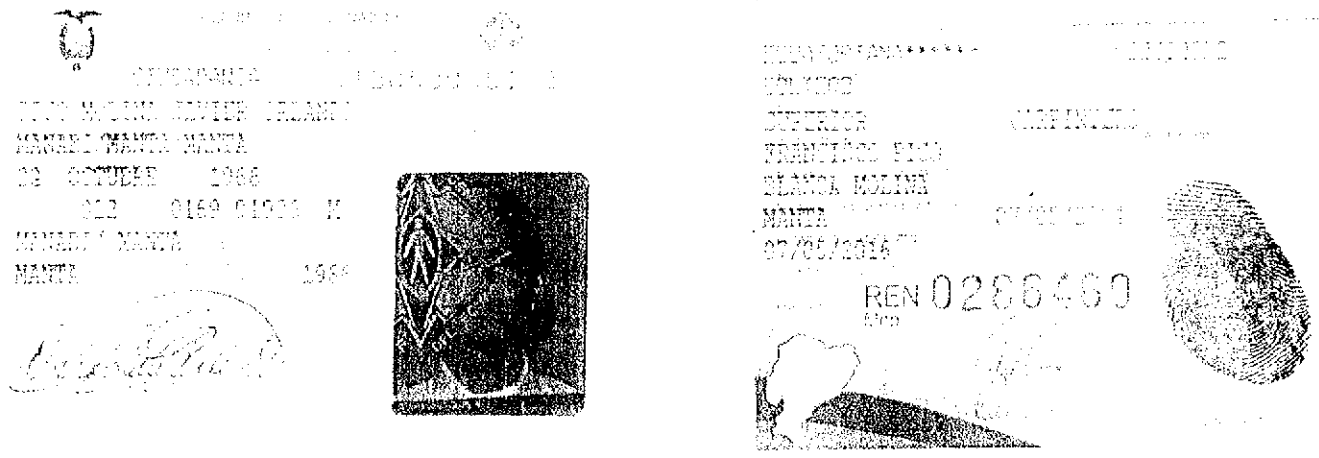

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130401622-1

APELLIDOS Y NOMBRES
FREILE ANDRADE
GLADYS AURORA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1963-02-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
PEDRO IGNACIO
GALARZA VASQUEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS

V4343V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FREILE CANTOS JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE LOOR TERESA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2013-01-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-31

0004151343

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031

031 - 0066 NÚMERO DE CERTIFICADO

1304016221 CÉDULA

FREILE ANDRADE GLADYS AURORA

MANABI
PROVINCIA

CHONE
CANTÓN

CHONE
CIRCUNSCRIPCIÓN

CHONE
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0107906

No. Certificación: 107908

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 16851

Fecha: *21 de noviembre de 2013*

El suscrito Director de Avalios, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-09-20-06-000*

Ubicado en: *CALLE 313 AV.217 BARIO MARIA AUXILIADORA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *201,40* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1304647132	*CHAVEZ MACIAS JORGE IGNACIO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**6203,12**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	6203,12

Son: *SEIS MIL DOSCIENTOS TRES DOLARES CON DOCE CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin Sornoza
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 21/11/2013 16:29:58

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0043252

AUTORIZACIÓN

N°. 0507 - 2738

La Dirección de Planeamiento Urbano **AUTORIZA** al Sr. **JORGE IGNACIO CHAVEZ MACIAS**, para que celebre Escritura del Área Sobrante de su Propiedad, ubicado en la Calle 311 y Avenida 217, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,50m. – Calle 311
Atrás: 9,50m. – Propiedad Particular
Costado Derecho: 21,00m. – Propiedad de Oscar Chavez Macías
Costado Izquierdo: 21,00m. – Avenida 217
Área: 199,50m2.

Manta, Noviembre 18 del 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
MSMS

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43027:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de noviembre de 2013*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con diecinueve metros y la calle pública; y, POR EL OTRO FRENTE: Con veintiun metros con calle pública; POR UN COSTADO: Con diecinueve metros y terrenos de la vendedora; POR EL OTRO COSTADO: Con veintiun metros y lindera con la Iglesia María Auxiliadora. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	29	15/01/1981	45
Compra Venta	Compraventa	307	12/02/1992	210
Compra Venta	Compraventa	2.456	21/09/2001	20.632

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 15 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 45 - Folio Final: 46
Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 59
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de enero de 1981
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064855	Chavez Lopez Fanny Leonor	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000011312	Bravo Arteaga Vicente Olivo	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 12 de febrero de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 210 - Folio Final: 210
Número de Inscripción: 307 Número de Repertorio: 501
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de enero de 1992
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta. El Señor Comprador Ignacio Chavez Macias,

Representado por el Sr, Jose Erasmo Chavez como Agente Oficioso.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064845	Chavez Macias Ignacio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000064855	Chavez Lopez Fanny Leonor	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	29	15-ene-1981	45	46

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de septiembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.632 - Folio Final: 20.686

Número de Inscripción: 2.456 Número de Repertorio: 4.588

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de julio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acceptacion Compraventa y Compraventa, mediante este instrumento los vendedores manifiestan que aceptan la compra hecha a su favor por intermedio de su Agente Oficioso hoy tiene a bien a vender un terreno ubicado en el Barrio MARIA AUXILIADORA NUMERO DOS-A. LA MERCED de la Parroquia Tarqui del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, nueve metros cincuenta centimetros y calle trescientos Once,(antes trescientos trece), POR ATRAS,. nueve metros cincuenta centimetros y propiedad particular, COSTADO DERECHO, veinte y un metros e iglesia Maria Auxiliadora, COSTADO IZQUIERDO: veinte metros sesenta cenmtimetros y propiedad del vendedor y Señor Ignacio Chavez Macias, con una superficie total de CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064846	Chavez Macias Oscar Enrique	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000064845	Chavez Macias Ignacio	Casado	Manta
Vendedor	13-05460600	Pico Molina Alexandra Del Rocio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	307	12-feb-1992	210	210

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	3		

- *Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:38:03 del jueves, 07 de noviembre de 2013

A petición de: Sra. Sara Caballero Zambrano.

Elaborado por : Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

CIUDADANIA 1305460600

PICO MOLINA ALEXANDRA DEL ROCIO

MANABI/MANTA/MANTA

10 NOVIEMBRE 1967

005- 0100 01804 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1967

ECUATORIANA***** V333312222

CASADO JORGE IGNACIO CHAVEZ MACIAS

SUPERIOR TLGO.COMP. INFORMAT.

FRANCISCO MODESTO PICO DELGADO

BLANCA ANTONIA MOLINA LOOR

MANTA 15/07/2003

15/07/2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0137 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1305460600 — CÉDULA

PICO MOLINA ALEXANDRA DEL ROCIO

EE.UU CANADA

CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR
C. E. EN NUEVA YORK
CONSULADO

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
PAÍS
.NUEVA YORK
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130464713-2
CHAVEZ MACIAS JORGE IGNACIO
MANABI/MANTA/MANTA
01 AGOSTO 1956
017- 0001 01462 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1955

ECUATORIANA***** E333312222
CASADO ALEXANDRA DEL R PICO MOLINA
PRIMARIA OBRERO
JOSE CHAVEZ
EMILIA MACIAS
MANTA 11/07/2003
11/07/2015

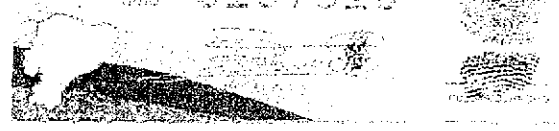

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0169 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1304647132 — CÉDULA

CHAVEZ MACIAS JORGE IGNACIO

EE.UU CANADA — CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR
C. E. EN NUEVA YORK — CONSULADO
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA — PAÍS
NUEVA YORK — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 745 / 2013

Tomo 2 . Página 745

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 15 de noviembre de 2013, ante mi, CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece(n) **ALEXANDRA DEL ROCIO PICO MOLINA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1305460600, con domicilio en 545 WEST 126TH ST NEW YORK, NY 10027, ESTADOS UNIDOS AMERICA y JORGE IGNACIO CHAVEZ MACIAS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 130[illegible]647132, con domicilio en 545 WEST 126TH ST NEW YORK, NY 10027, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JAVIER ORLANDO PICO MOLINA, de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número 1305005512**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n)

todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque (n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.**- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante (s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

Alexandra Pico de Chavez

ALEXANDRA DEL ROCIO PICO MOLINA

Jorge Chávez

JORGE IGNACIO CHAVEZ MACIAS

CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK .- Dado y sellado, el 15 de noviembre de 2013

CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.1
Valor: $30,00

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NUEVA YORK

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0088192

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHAVEZ MACIAS JORGE IGNACIO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3092006000 CALLE 313 AV.217 BARIO MARIA AUXILIADORA
Manta, veinte y dos de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0061184

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a CHAVEZ MACIAS JORGE IGNACIO ubicada CALLE 313 AVE. 217 BARRIO MARIA AUXILIADORA cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de $6203.12 SEIS MIL DOSCIENTOS TRES CON 12/100 DOLARES. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 22 de NOVIEMBRE del 20 2013

AFIGUEROA

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0029863

IMPUESTO PREDIAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1304647732
NOMBRES : CHAVEZ MACIAS JORGE Y SRA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : CALLE 313 AVDA. 217 S/N.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0309200600-0000000
AVALUO PROPIEDAD: $ 6,720.00
DIRECCIÓN PREDIO: CALLE 313 AV.217 S/N, 1

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 277165
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 25/11/2013 16:01:22

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	1.01
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	$ 1.01

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0029864

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1304647732
NOMBRES : CHAVEZ MACIAS JORGE Y SRA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : CALLE 313 AVDA. 217 S/N.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 277166
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 25/11/2013 16:01:38

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 23 de Febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000163779

4/8/2013 12:55

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-09-20-06-000	240,00	$ 6.720,00

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
CALLE 313 AV.217 S/N	2013	91952	163779

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
VEZ MACIAS JORGE IGNACIO	1304647132

4/8/2013 12:00 RIERA ROSARIO

DO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 1,50		$ 1,50
MEJORAS 2012	$ 3,82		$ 3,82
MEJORAS HASTA 2010	$ 25,12		$ 25,12
SOLAR NO EDIFICADO	$ 13,44		$ 13,44
TASA DE SEGURIDAD	$ 0,67		$ 0,67
TOTAL A PAGAR			$ 44,55
VALOR PAGADO			$ 44,55
SALDO			$ 0,00

DIRECCIÓN FINANCIERA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000214312

11/22/2013 4:08

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
itura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la TARQUI	3-09-20-06-000	201,40	6203,12	106979	214312

VENDEDOR

U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
32	CHAVEZ MACIAS JORGE IGNACIO	CALLE 313 AV.217 BARIO MARIA AUXILIADORA

ADQUIRIENTE

U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
21	FREILE ANDRADE GLADYS AURORA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	62,03
Junta de Beneficencia de Guayaquil	18,61
TOTAL A PAGAR	80,54
VALOR PAGADO	80,64
SALDO	0,00

11/22/2013 4:08 ROSARIO RIERA

SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN FINANCIERA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN

Manta, 08 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte **interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sr. CHAVEZ MACIAS JORGE IGNACIO Con numero de cedula 130464713-2** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , Y NO mantiene deuda con **CNEP EP.**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

Silvia Delgado.
ATENCION AL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No.0507 - 2738

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. ***JORGE IGNACIO CHAVEZ MACIAS,*** ubicado en la Calle 313 y Avenida 217, Clave Catastral No.3092006000, Parroquia Tarqui, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Escritura, Autorizada el 06 de enero de 1992 e Inscrita el 12 de febrero de 1992): 399,00m2.

Frente:	19,00m. – Calle Pública
Por el otro Frente:	21,00m. – Calle Pública
Por un Costado:	19,00m. – Terrenos de la Vendedora
Por el otro Costado:	21,00m. – Iglesia María Auxiliadora
Área Calculada:	399,00m2.

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 1 Lote

1. *A favor del Sr. Oscar Enrique Chavez Macías: Autorizada el 13 de julio del 2001 e Inscrita el 21 de septiembre del 2001: 197.60m2.*

AREA NO JUSTIFICADA: 1,90m2.

AREA SOBRANTE: 199,50m2.

Frente:	9,50m. – Calle 311
Atrás:	9,50m. – Propiedad Particular
Costado Derecho:	21,00m. – Propiedad de Oscar Chavez Macías
Costado Izquierdo:	21,00m. – Avenida 217
Área:	199,50m2.

NOTA: La presente Subdivisión se otorga:
De acuerdo al informe No. 0842-DACRM-DFS-13 de fecha 15 de noviembre del 2013, la Dirección de Avalúos y Catastros, en su parte pertinente señala lo siguiente: *"....no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia...."*.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Noviembre 18 del 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 004328

AUTORIZACIÓN

Nº. 0597 - 2738

La Dirección de Planeamiento Urbano **AUTORIZA** al Sr. JORGE IGNACIO CHAVEZ MACIAS, para que celebre escritura del Área Sobrante de su Propiedad, ubicado en la Calle 311 y Avenida 217, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,50m. - Calle 311
Atrás: 9,50m. – Propiedad Particular
Costado Derecho: 21,00m. – Propiedad de Oscar Chavez Macías
Costado Izquierdo: 21,00m. – Avenida 217
Área: 199,50m2.

Manta, Noviembre 18 del 2013

Arq. Judith Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

[illegible] información requerida para [illegible] datos falsos o representación [illegible]

a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-

JAVIER ORLANDO PICO MOLINA
C.C. No. 130500551-2

GLADYS A. FREILE ANDRADE
C.C. No. 130401622-1

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (12, FOJAS)-

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.	GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO.		FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	[illegible]	
NOMBRES y/o RAZÒN	[illegible]	
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÒN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		

TIPO DE TRAMITE: [illegible]

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

Se determinan datos de acuerdo SIF

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA: 21/11/2018

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA DEL DIRECTOR FECHA:

Manta, 08 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte ***interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sr. CHAVEZ MACIAS JORGE IGNACIO Con numero de cedula 130464713-2*** *se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , Y NO mantiene deuda con* ***CNEP EP.***

La parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor le convenga a sus intereses.*

Atentamente,

Silvia Delgado.
ATENCION AL CLIENTE

CNEL EP.
ATENCION AL CLIENTE

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360020980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000163779

4/8/2013 12:55

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-09-20-06-000	240,00	$ 6.720,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
CHAVEZ MACIAS JORGE IGNACIO	1304647132

4/8/2013 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
CALLE 313 AV.217 S/N	2013	9:952	163779

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 1,50		$ 1,50
MEJORAS 2012	$ 3,82		$ 3,82
MEJORAS HASTA 2010	$ 25,12		$ 25,12
SOLAR NO EDIFICADO	$ 13,44		$ 13,44
TASA DE SEGURIDAD	$ 0,67		$ 0,67
TOTAL A PAGAR			$ 44,55
VALOR PAGADO			$ 44,55
SALDO			$ 0,00

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

43027

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43027:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de noviembre de 2013*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con diecinueve metros y la calle pública; y, POR EL OTRO FRENTE: Con veintiun metros con calle pública; POR UN COSTADO: Con diecinueve metros y terrenos de la vendedora; POR EL OTRO COSTADO: Con veintiun metros y lindera con la Iglesia María Auxiliadora. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	29	15/01/1981	45
Compra Venta	Compraventa	307	12/02/1992	210
Compra Venta	Compraventa	2.456	21/09/2001	20.632

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 15 de enero de 1981

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 45 **- Folio Final:** 46
Número de Inscripción: 29 **Número de Repertorio:** 59
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de enero de 1981
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064855	Chavez Lopez Fanny Leonor	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000011312	Bravo Arteaga Vicente Olivo	(Ninguno)	Manta

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 12 de febrero de 1992

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 210 **- Folio Final:** 210
Número de Inscripción: 307 **Número de Repertorio:** 501
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de enero de 1992
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta. El Señor Comprador Ignacio Chavez Macias,

Representado por el Sr, Jose Erasmo Chavez como Agente Oficioso.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064845	Chavez Macias Ignacio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000064855	Chavez Lopez Fanny Leonor	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	29	15-ene-1981	45	46

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 21 de septiembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.632 - Folio Final: 20.686
Número de Inscripción: 2.456 Número de Repertorio: 4.588
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de julio de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABI - ECUADOR

a.- Observaciones:

Aceptacion Compraventa y Compraventa, mediante este instrumento los vendedores manifiestan que aceptan la compra hecha a su favor por intermedio de su Agente Oficioso hoy tiene a bien a vender un terreno ubicado en el Barrio MARIA AUXILIADORA NUMERO DOS-A. LA MERCED de la Parroquia Tarqui del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, nueve metros cincuenta centimetros y calle trescientos Once,(antes trescientos trece), POR ATRAS,. nueve metros cincuenta centimetros y propiedad particular, COSTADO DERECHO, veinte y un metros e iglesia Maria Auxiliadora, COSTADO IZQUIERDO: veinte metros sesenta cenmtimetros y propiedad del vendedor y Señor Ignacio Chavez Macias, con una superficie total de CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064846	Chavez Macias Oscar Enrique	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000064845	Chavez Macias Ignacio	Casado	Manta
Vendedor	13-05460600	Pico Molina Alexandra Del Rocio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	307	12-feb-1992	210	210

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABI - ECUADOR

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

- Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:38:03 del jueves, 07 de noviembre de 2013

A petición de: Sra. Ines Salvatierra Sandoz.

Elaborado por : Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP · EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, C.P. · MANTA